

RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 14 de octubre de 1999 (BOJA núm. 129, de 6 de noviembre de 1999), corrección de errores en BOJA núm. 136, de 23 de noviembre de 1999, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), Dispongo 3.º, en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenun-

ciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ San Felipe, núm. 5, de Córdoba, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 27 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación y Justicia

Delegación del Gobierno de Córdoba

A N E X O**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO****ADJUDICACION DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS**

<u>D.N.I.</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CUERPO</u>	<u>P.TOTAL</u>
<u>COD. P.T.</u>	<u>PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>CONSEL. / ORG. AUT.</u>		<u>C. DIRECTIVO</u>	
	<u>C. DESTINO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>		
	DESIERTO			A2	
404002	ASESOR TEC.- INFRAESTRUCTURAS	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
34019697	MORILLO	GIL	CARLOS JAVIER	C2	11,95
403806	ASESOR MICROINFORMATICA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30476738	ACEVEDO	AGUILERA	RAMON MANUEL	A11	13,59
403857	SC. GESTION ECONOMICA CC.LL.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30457574	ROA	MILLAN	MARIA JOSE	B11	9,85
404001	SC.COOPERAC. ADMON.JUSTICIA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30533898	PASTOR	ROSES	MARIA DEL MAR	B11	11,825
403812	NG. JUSTICIA GRATUITA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
29.980.311	RODRIGUEZ	PASTOR	MARGARITA	D1	15,30
403998	NG. NOMINAS Y S.S.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
	DESIERTO			A11	
403886	TITULADO SUPERIOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30474276	CASTRO	ROMERO	M ^a DEL CARMEN	D1	22,25
403912	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
75631557	ARJONA	TABARES	AMPARO	D1	21,25
403910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 6 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 109, de 18 de septiembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de marzo de 2000, a las 17,00 horas, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
20	Paga fuera de plazo.
22	No consta Cuerpo de pertenencia.
23	No cumple requisito punto G Base 2.1.
24	No cumple requisito punto H Base 2.1.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 6 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (BOJA núm. 109, de 18 de septiembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 14 de marzo de 2000, a las 12,00 horas, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente.